



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Secretaría de  
Planificación  
y Gestión  
Institucional

CUDAP:EXP-UNC:0052133/2015

Córdoba, 04 DIC 2015

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se tramita la cobertura por concurso de un cargo 3665/1 para cumplir funciones en la Dirección de Operaciones y Procesamiento de Información – DGTI de esta Secretaría;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 201/15 SPGI se convocó al pertinente llamado a concurso, conforme a lo establecido por Dto 366/06 – CCT para empleados No docentes de la Universidades Nacionales y Ord. HCS 7/12;

Que se han cumplido las distintas instancias pertinentes al concurso Cerrado Interno, habiéndose emitido el dictamen del Jurado actuante con el correspondiente Orden de Méritos de postulantes, mediante Acta N° 3 de fecha 3/12/15;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL  
RESUELVE:**

Artículo 1°: Apruébase el Dictamen del Jurado convocado por Resolución N° 201/15 SPGI estableciendo el Orden de Méritos elaborado por el Jurado interviniente, según Acta N° 3 de fecha 3/12/15, cuyas copias obran como anexo a la presente.

Artículo 2°: Comuníquese a la Mesa de Entradas para su notificación fehaciente a la participante conforme a lo dispuesto por Resolución N° 201/15 SPGI.

RESOLUCION N°

261

Dr. SERGIO F. OBEIDE  
Secretario de Planificación  
y Gestión Institucional  
Universidad Nacional de Córdoba



Secretaría de  
Planificación  
y Gestión  
Institucional

## ANEXO VIII

### DICTAMEN DEL JURADO

#### ACTA N° 3

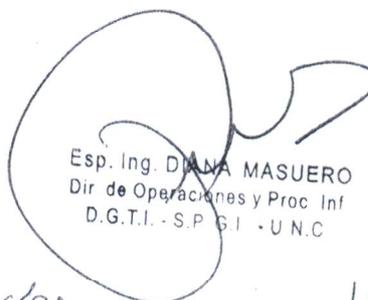
Siendo las catorce y treinta horas del día tres de diciembre de 2015 y en la sede de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, se reúne el jurado designado por Resolución SPGI N° 201/2015 para entender en la provisión de un cargo categoría cinco del agrupamiento administrativo para desempeñarse en la Dirección de Operaciones y Procesamiento de Información de la Dirección General de Tecnologías Informáticas, con la presencia de la Ing. Diana Masuero, el Sr. Mario Barrionuevo y el Sr. Carlos Villareal. Se cuenta con la presencia del veedor gremial, Sr. Daniel Pizzi. A los fines de obtener la calificación total, se procedió a evaluar los antecedentes de cada postulante, de acuerdo a los criterios establecidos en el Art. 30 de la Ord. H.C.S. N° 07/2012 Reglamento de Concursos No Docentes, resultando el orden de méritos que se adjunta a la presente.

Habiendo concluido, este jurado procede a elevar las presentes actuaciones al Sr. Secretario de Planificación y Gestión Institucional, a fin de que disponga la notificación fehaciente del orden de méritos y el puntaje obtenido a cada postulante.

En prueba de conformidad, se firma un ejemplar en el lugar y fecha arriba indicados.

  
Mario R. Barrionuevo

  
Villareal Carlos  
Leg-23522

  
Esp. Ing. DIANA MASUERO  
Dir de Operaciones y Proc Inf  
D.G.T.I. - S.P.G.I. - U.N.C

  
Pizzi Daniel

**PLANILLA DE VALORACION PARA LA PRUEBA DE OPOSICION (ESCRITO Y ENTREVISTA) Y ANTECEDENTES  
 LLAMADO A CONCURSO CERRADO RESOLUCION SPGI N° 201/15  
 CARGO: 3665/1 Categoría Cinco, Agrupamiento Administrativo - Supervisor en la Dirección General de Tecnologías Informáticas-  
 Dirección de Operaciones y Procesamiento de Información**

ORDEN de Merito	DNI	Postulante: NOMBRE Y APELLIDO	PRUEBA DE OPOSICION				EVALUACION DE ANTECEDENTES							CONCURSO	
			Examen Teorico Practico	Entrevista	Sub Total (1)	Antigüedad	Nivel de Estudios	Capacitación	Experiencia Laboral	Calificaciones	Participación Institucional	Sub Total (2)	TOTAL (1)+(2)		
															Sub Total (2)
1	33.222.689	Wilson Matias	35,00	20,00	55,00	1,60	5,00	1,70	5,00	4,00	1,45	18,75	73,75		
2	30.470.443	Sanchez Pairola Pablo	31,00	20,00	51,00	2,80	5,00	1,05	5,00	4,00	0,25	18,10	69,10		

Córdoba, 3 de Diciembre de 2015.

*[Signature]*  
 HARTER  
 DARRIGOS

*[Signature]*  
 Esp. Ing. DIANA MASUERO  
 Dir de Operaciones y Proc Inf  
 D.G.T.I. S.P.G.I. - U.N.C

*[Signature]*  
 PIZZI DANIEL

*[Signature]*  
 Villarreal Carlos  
 Leg. 23522

